

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

3814 Subvención a la Asociación de Vecinos de Las Cañadas para la celebración de sus fiestas y gestión de la Asociación en 2026.

BDNS (Identif.): 922045

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/922045>)

Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 24 de julio de 2026, aprueba convocatoria y concesión de ayudas, y firma del una ADENDA al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y la Asociación de Vecinos de Las Cañadas de Alhama de Murcia para el desarrollo de sus fiestas y actividades culturales de la pedanía, que en el convenio contienen, y cuyo borrador consta en el expediente: acordando su formalización y firma

Primero. Beneficiarios: todas aquellas personas pertenecientes a la Asociación de Vecinos de Las Cañadas y visitantes

Segundo. Objeto: desarrollo de actividades culturales y sus fiestas en la pedanía de Las Cañadas,

Tercero. Cuantía: 4500 € para el desarrollo de los eventos y 900 para el desarrollo y gestión de la asociación

Alhama de Murcia, 28 de julio de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Rosa Sánchez Bishop.